

Efectos secundarios provocados por la España Industrial

Cuando la empresa textil España Industrial (fundada en Madrid a mediados del siglo XIX y pronto trasladada y asentada en Cataluña) formó allá por 1934 un equipo de fútbol, era muy poco previsible que lo que podía entenderse como una actividad a caballo entre lo deportivo y lo publicitario, al llevar el nombre de la fábrica algodonera, llegase en algún momento a afectar al fútbol español de máximo nivel. Sin embargo el gran crecimiento que experimentaría le iba a llevar a ocupar un lugar destacado a nivel nacional y, junto a ello y por las especiales circunstancias que le rodeaban, a interferir directamente en las trayectorias de otros conjuntos, para beneficio de unos y perjuicio de otros.

Tras disputar competiciones en el ámbito regional durante sus primeros años de vida, en 1950 llegó su primer gran logro al obtener el ascenso a la 3.ª División, categoría en la que no se iba a conformar con jugar un papel de comparsa, pues tras finalizar en el 4.º puesto de la tabla clasificatoria la temporada de su debut, en la campaña 1951/52 lograría el campeonato que le permitiría asomar la cabeza en la 2.ª División.

La España Industrial

CAMPEON DE LA PRIMERA REGIONAL A

Su trayectoria campeonil vista por su Presidente,
Don Carlos de Albert Muntadas

EMD (26-04-1950)

Cuando el equipo logró traspasar el
ámbito regional catalán.
En sólo tres años se ganaría el
derecho a jugar en la 1.ª División
española.



El equipo de la España Industrial, campeón de Cataluña de la Primera Regional «A». — (Foto Claret Font)

En los óptimos resultados del equipo tendría mucho que ver la política de cesiones de futbolistas por parte del F.C. Barcelona, con lo que en la práctica la España Industrial se convirtió en filial del conjunto culé.

Pero tampoco en la división de plata tendría freno su brillante trayectoria, hasta el punto de que ya en la temporada de su estreno en 2.ª División, la 1952/53, encuadrado en el grupo I, finalizó la competición en segunda posición, lo que clasificaba a la España Industrial para disputar la fase de promoción de ascenso a 1.ª División con otros cinco rivales bajo el sistema de liguilla a doble vuelta, que era el establecido entonces, poniéndose en juego dos plazas para jugar en la máxima categoría la temporada siguiente.

La relación de filialidad no estaba en aquellos años de mitad del siglo XX regulada de manera clara, y sería el motivo por el que no podría disfrutar del ascenso de categoría ganado en el campo merced al segundo puesto que obtendría en dicha liguilla, como le había sucedido al Mestalla un año antes por

ser filial del Valencia, después de haberse proclamado campeón de la fase de ascenso en aquella temporada 1951/52.

Como segundo clasificado en el grupo II de 2.ª División, el Mestalla había participado en la liguilla que otorgaba dos plazas para la 1.ª División en la temporada siguiente con R. Gijón y R. Santander (decimotercero y decimocuarto en 1.ª División), C.D. Logroñés y Ferrol (segundo y tercero del grupo I de 2.ª División) y Alcoyano (tercero de su grupo), ocupando el primer puesto a su finalización, lo que suponía el ascenso. Pero tras el pleno de la Federación Española de 10 de julio de 1952 el ascenso no fue aceptado dada la condición de equipo filial del Mestalla con el Valencia, lo que permitió al tercer clasificado (R. Santander) ocupar la plaza y mantener la categoría. La decisión federativa se amparaba en su argumentación para demostrar la relación de filialidad en la no disponibilidad por parte del Mestalla de un terreno de juego propio.

Si el R. Santander fue el gran beneficiado, el Hércules se vio perjudicado ya que, como cuarto clasificado del grupo II de 2.ª División debería haber disputado la promoción en lugar del Mestalla -si no podía subir- si la normativa sobre equipos dependientes fuese la actual.

EL MESTALLA

ascendido de la Primera División

AMPLIACION DE CLUBS EN TERCERA

Madrid, 10. (Por conferencia de nuestro Director D. JOSE L. LASPLAZAS).

En el local social de la Federación Española de Fútbol, ha tenido lugar la asamblea de Federaciones y clubs, en el transcurso de la cual se han tomado importantes acuerdos.

Dos son, a mi juicio, los que destacan. En primer lugar, el tomado con relación al Mestalla. Ha sido, precisamente, por unanimidad que se ha acordado que no juegue en Primera División y aceptar que pueda hacerlo en la segunda, si así lo solicita. En esta impresión, rápida y escueta, no puedo permitirme comentar el hecho, sino únicamente consignarlo. Tiempo habrá para hacerlo.

De esta forma, y debido al acuerdo anterior, el Real Santander ha ascendido automáticamente a Primera División, al no poder actuar el Mestalla en la división de honor.

El otro acuerdo, de gran trascendencia, para la supervivencia de muchos clubs, corresponde a la segunda y tercera División de Liga. Ha habido no sólo amplio cambio de impresiones, sino acalorada exposición de puntos de vista que han motivado una votación. El acuerdo en sí mantiene la actual organización en segunda; y, con sus seis grupos, para la tercera, cada uno de estos grupos será aumentado con la inclusión hasta de 16 a 18

clubs. La votación dió el resultado de 134 a favor de la propuesta por 64 en contra, habiendo a favor las Federaciones Andaluza, Astur-Montañesa, Baleares, Catalana, Extremeña, Guipuzcoana, Hispano-marroquí, Las Palmas, Navarra, Tinerfeña y Valenciana, así como los clubs Real Madrid, Barcelona, Atlético de Madrid, Español, Caudal, Hércules, Plus Ultra y Jaén.

Emitieron su opinión en sentido contrario las Federaciones Aragonesas, Castellana, Gallega, Murciana, Oeste, Vizcaína y el Club Atlético de Bilbao.

Se procedió a confeccionar el calendario de fechas y se acordó que la próxima temporada, de principio el día 14 de septiembre, dejando libre de competiciones oficiales el día 28 de marzo para que el R. C. D. Español de Barcelona y el Atlético de Madrid puedan celebrar sus bodas de oro.

Entre los otros acuerdos tomados figura el establecimiento de limitación de edad para los jugadores que intervienen en las competiciones regionales; la aprobación de reglamentos de organización y de jugadores y la restauración de la Federación Cantabria, en gracia al prestigio que antaño tuviera.

El pleno federativo terminará mañana, viernes, y la Federación facilitará su comunicado oficial sobre los asuntos tratados y acuerdos tomados.

Penosa impresión en Valencia por lo del Mestalla

Valencia, 11. (Por conferencia). Aunque ya se temía, la decisión del Pleno de la Federación Española relegando al Mestalla a Segunda División por no poseer campo propio ha causado aquí enorme impresión. Salvo algunas pocas excepciones el disgusto ha sido general, incluidos los sectores más importantes del Valencia y Mestalla.

Se esperan decisiones tajantes por parte de figuras deportivas que han intervenido en el pleito y aunque en general se desconoce la actitud que tomará el Mestalla, muchos opinan que optará por proceder a su disolución.

En la Peña Deportiva Valencianista el disgusto ha sido tan unánime que la mayoría de sus componentes quieren pedir una Asamblea general para pronunciarse en forma clara en el apasionante pleito que ha terminado con una decisión que ellos consideran antideportiva e insólita.

Y en pleno furor las acaloradas discusiones, se saca a relucir insistentemente la carta que suscribieron cuatro ex presidentes del Valencia en la cual hacían constar que la inclusión del Mestalla en la Primera División, favorecía al Valencia.

El asunto ha de dar mucho que hablar todavía y se espera, como queda dicho anteriormente, haya decisiones tajantes. — J.

EMD (12-07-1952)

EMD (11-07-1952)

En la promoción de la temporada 1952/53 participaron el Celta y el Deportivo de la Coruña como clasificados en los puestos trece y catorce de 1.ª División con la España Industrial, R. Avilés, Hércules y At. Tetuán de 2.ª División (segundo y tercero de cada grupo, respectivamente), resultando campeón el Deportivo seguido de la España Industrial (2.º) y el Celta (3.º), quien mantendría a la postre la categoría ocupando la plaza de los barceloneses como había hecho la temporada anterior el R. Santander por el no ascenso del Mestalla.

En esta ocasión el agraviado había sido el Dep. Alavés, cuarto

At. Tetuán se podía sentir perjudicado por no haber optado a disputar la promoción (había concluido cuarto en la competición liguera), y el R. Oviedo era quien estaba expectante para ocupar la plaza de ascenso de la España Industrial como tercer clasificado de la liguilla, tras España Industrial y R. Zaragoza, y por delante de R. Murcia, R. Betis y Dep. Alavés. Pero en esta ocasión la España Industrial iba a tomar la determinación de desvincularse -al menos oficialmente- del Barcelona para, desprovisto de su condición de conjunto filial, no tener el impedimento que le impedía ascender.

Cambiaría su nombre por el de C.D. Condal y así jugaría en 1.ª División la temporada 1956/57, tras varios dimes y diretes con el tema del campo, argumento utilizado en su día para impedir el ascenso del Mestalla y que hizo que el Condal se plantease disputar sus partidos en Montjuich. El R. Oviedo no vería satisfecha su pretensión de ocupar la plaza en 1.ª División como habían hecho el Celta y el R. Santander en las ocasiones anteriores.

EMD (8-08-1956)

Sigue coleando cuanto se relaciona con el caso del España Industrial

No ha terminado el «caso» del España Industrial, el nuevo Primera División nacional. Al pleito de su filialidad con el C. de F. Barcelona, presentado por el Oviedo, parece que, al fin, felizmente resuelto por el club catalán y al asunto de falta de terreno propio y ajeno a sus clubs paisanos de Federación, solucionado según se nos ha asegurado con la próxima presentación del Estadio de Montjuich, como lugar de acción para sus partidos, se une ahora reducida la negativa de varios clubs de Primera División para jugar sus encuentros con el citado España Industrial en las jornadas de sábado cuando hayan de jugar se los partidos en el campo del club catalán.

EMD (26-08-1956)

El Real Oviedo apela al Reglamento por vía notarial

Madrid, 25. — El Real Oviedo ha requerido a la Federación Española de Fútbol para que informe en qué campo va a jugar la España Industrial, C. D. Condal, sus partidos de Liga en Primera División.

El requerimiento notarial está basado en el artículo 43 del reglamento orgánico de la Real Federación Española de Fútbol, en el que se establece que veinte días antes de la competición de Primera División, los participantes deberán comunicar a la Federación el campo donde vaya a jugar aquella. — Alfíl

Una temporada entre los mejores sin que en la práctica

cambiasen grandes cosas en cuanto a su vinculación con el Barcelona -seguirían siendo abundantes los futbolistas del Condal estrechamente ligados a la entidad barcelonista con la que compartiría terreno de juego al disputar a la postre sus encuentros en Les Corts, pese a toda la tinta vertida sobre la necesidad de contar con un campo propio-, descenso y cuatro más de nuevo en 2.ª División parecían haber puesto fin a todas esas peripecias que afectaban a terceros.



Las alteraciones sufridas en el escudo cuando surgió el Condal, oficialmente desligado del Barcelona, para jugar en 1.ª División

Pero , esta vez con la denominación de Condal, iba de nuevo a interferir en el desarrollo deportivo de la competición al término de la campaña 1960/61 al tomar la decisión de volver a declararse formalmente filial del Barcelona a la vez que, sorprendentemente, renunciaba a su plaza en 2.ª División, iniciándose entonces la disputa por el reconocimiento del derecho a ocupar la vacante.

Pese a que la noticia se conoció ya en el mes de junio con motivo de elección de Enrique Llaudet como nuevo presidente barcelonista, la renuncia oficial del Condal no llegó a la Federación hasta el 13 de julio, en vísperas de la reunión de su pleno anual del 14 que, finalmente, decidió que se

disputase un torneo cuyo campeón sería el que ocupase la plaza de los barceloneses en 2.ª División. El torneo se debería disputar en Mallorca entre el 12 y el 20 de agosto y en él participarían los conjuntos de 2.ª División que habían descendido tras la promoción (R. Gijón, Sestao y Castellón), más los de 3.ª División que habían perdido el ascenso en la última eliminatoria (Sevilla At., Ferrol, Badalona y Amistad de Zaragoza).

La decisión tuvo numerosas contestaciones por parte de los afectados: el conjunto gijonés sintió vulnerados sus derechos (defendía que como mejor clasificado de los descendidos debía ser repescado) y presentó un recurso que fue desestimado en la reunión de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes el 28 de julio; también los equipos de 3.ª División que se habían quedado a las puertas del ascenso reclamaron ocupar la plaza que dejaba libre el Condal; y los conjuntos catalanes pretendieron que fuese uno de ellos quien cubriese la vacante. Ninguna petición sería aceptada y el torneo relámpago se llevó a efecto.

EMD (15-07-1961)

Para el puesto vacante en Segunda División, por renuncia del Condal, se jugará un Torneo Relámpago con participación de siete clubs, el Badalona entre ellos

En Sevilla consideran infracción ilegal, la solución arbitrada al caso del Condal

EMD (26-07-1961)

La Prensa acusa con enorme dureza la formulada aprobada por el Pleno y se desea el ascenso de uno de "los cuatro de Tercera"

EMD (30-07-1961)

LA DELEGACION NACIONAL DE DEPORTES DESESTIMA EL RECURSO DEL GIJON SOBRE LA PROMOCION A SEGUNDA DIVISION

★ Madrid. — La Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, acordó de conformidad con la propuesta del asesor jurídico, desestimar el recurso interpuesto por el Real Gijón, confirmando el fallo de la Real Federación Española de Fútbol, que impone la celebración de una ligilla para decidir el puesto pendiente en Segunda División.

Si la lista de equipos que podían sentirse perjudicados por estas vicisitudes era numeroso, así como el de beneficiados, en este segundo grupo habría que añadir al R. Gijón, que vería cómo se iba a librar de jugar en 3.ª División en la temporada 1961/62 al proclamarse vencedor del torneo mallorquín después de no de jugar la primera eliminatoria por renuncia del Sestao, ganar en la siguiente al Castellón gracias a la moneda

que hubo de lanzarse para dilucidar mediante sorteo el empate que reflejaba el marcador tras la prórroga y vencer al Sevilla At. en la final por 2-1.

El Condal volvería todavía a 2.ª División (temporadas 1965/66 y 1966/67) y en 1970 su fusión con el At. Cataluña supondría el nacimiento del Barcelona At.